



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO**

Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MTT-DOP-FISM-2235019-1A

CONVENIO DE OBRA PÚBLICA POR MODIFICACIÓN EN IMPORTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL C. QUIRINO TORRES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOCATLAN, TLAXCALA, LA LIC. NATHALY VAZQUEZ MARQUEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y EL ARQ. RIGOBERTO RUIZ MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y, POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES ELTEX DE MEXICO S.A DE C.V. REPRESENTADA POR ING. ELEAZAR TEXIS MONTAÑO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CONTRATO: MTT-DOP-FISM-2235019

CONVENIO MODIFICATORIO NÚM.: MTT-DOP-FISM-2235019-1A

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA SEGUNDA ETAPA

UBICACIÓN: CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE DIVISIÓN DEL NORTE.

LOCALIDAD: SANTA MARÍA TOCATLAN

MUNICIPIO: TOCATLAN, TLAXCALA.

PRIMERA: "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDOS CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES CIVILES ELTEX DE MEXICO S.A DE C.V., NÚMERO 8521, VOLUMEN XCI DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS, LICENCIADO JAIME VIRUEZ VARGAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN CHIGNAHUAPAN BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1811*9

QUE EL C. ELEAZAR TEXIS MONTAÑO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR ÚNICO CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO 8521 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CHIGNAHUAPAN BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1811*9.

QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SU REGLAMENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; QUE CONOCE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE QUE SE CONSIDERAN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN

UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
OBRAS PÚBLICAS

UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL

UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
SÍNDICO MUNICIPAL

UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
PALACIO MUNICIPAL S/N
TOCATLÁN TLAXCALA



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAX.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
 URBANO**

Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MTT-DOP-FISM-2235019-1A

SEGUNDA: EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA NÚM. MTT-DOP-FISM 2235019, FIRMADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2022, POR UN MONTO DE \$416,765.66 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), ASÍ MISMO TAMBIÉN SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

ESTE CONVENIO SE DERIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL IMPORTE Y LA META DEL CONTRATO ORIGINAL, QUE ESTABLECE EL OFICIO DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN AL CUMPLIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

PRIMERA: "IMPORTE DEL CONVENIO" AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DE CONTRATO INICIAL, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE \$ 416,765.66 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) IVA INCLUIDO, AGREGANDO UN IMPORTE DE \$ 109,749.54 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SUMANDO UN IMPORTE TOTAL ACUMULADO DE \$ 526,515.20 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA. SE ASIENTA QUE LAS DEMÁS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN IMPORTE, PREVALECECEN HASTA EL TÉRMINO DEL MISMO.

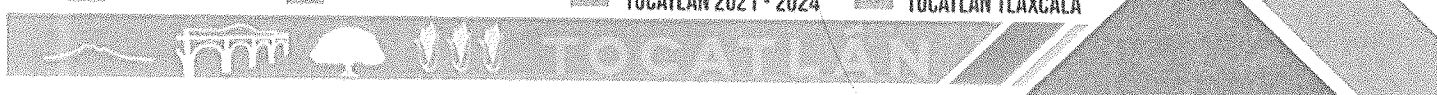
TERCERA. " GARANTÍAS DEL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR FIANZA COMO GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS QUE CUBRA EL 10 % DEL TOTAL DEL IMPORTE ANTES MENCIONADO.

CUARTA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN.- PARA TODO EL RELATIVO A CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO ,SE APLICARA SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES DEL ESTADO, QUIENES EN SU CASO CONOCEN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DECRETADA, LA QUE SE CONSIDERA EJECUTIVA DESDE SU NOTIFICACIÓN. POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O NACIONALIDAD PRESENTE O FUTURA POR CUALQUIER OTRA CAUSA

AYUNTAMIENTO
 Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS
 241 413 0069

AYUNTAMIENTO
 Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
 2021-2024
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX

AYUNTAMIENTO
 Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
 2021-2024
 OFICINA MUNICIPAL
 PALACIO MUNICIPAL S/N
 TOCATLÁN TLAXCALA





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MTT-DOP-FISM-2235019-1A

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN DOS TANTOS, AL MARGEN Y AL CALCE, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE TOCATLAN., EN EL ESTADO DE TLAXCALA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022



POR EL MUNICIPIO DE TOCATLÁN, TLAXCALA



C. QUIRINO TORRES HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOCATLÁN TLAXCALA

M. NATHALY VÁZQUEZ MÁRQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOCATLÁN TLAXCALA



Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlán, Tlax.
2021-2024

OBRAS PÚBLICAS
ARQ. RIGOBERTO RUIZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAXCALA.

POR EL CONTRATISTA



CONSTRUCCIONES CIVILES ELTEX DE MEXICO S.A. DE C.V.

CONTRATISTA



241 413 0069



TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX



H. AYUNTAMIENTO DE
TOCATLÁN 2021 - 2024



PALACIO MUNICIPAL S/N
TOCATLÁN TLAXCALA

